

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, en la Sala de Juntas del Edificio Sundheim, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado por la Comisión Técnica referente a la justificación de valores anormales o desproporcionados de la empresa a la que le fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la puntuación final de los licitadores, promovido para la adjudicación del siguiente contrato tramitado por el procedimiento abierto simplificado ordinario:

**Número Expte.:** CONTR 2024/889394

**Denominación:** EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

**Presupuesto (IVA excluido):** 277.248,01€

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael De la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 11 de septiembre de 2024 realizado con ocasión del estudio realizado, una vez presentada por la empresa la justificación de los valores anormales o desproporcionados de su oferta, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto a este Acta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	18/09/2024	
	M <sup>a</sup> CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VXRU7QZXVTB7VRCT9PFNDBJ7	PÁG. 1/2	



**Junta de Andalucía**

Teniendo en cuenta lo manifestado en el citado informe de la Comisión Técnica que considera que la anomalía de la oferta no se justifica satisfactoriamente, la Mesa de contratación eleva propuesta de rechazo de dicha oferta al órgano de contratación, quedando excluida del cálculo de la puntuación final de las ofertas la correspondiente a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.**

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, queda como sigue:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS OBJETIVOS (FÓRMULAS)		PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS OBJETIVOS (SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y JEFE DE OBRA)	
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	21,00	70,00	3	94
ATFORTIS, S.L.	20,75	20,84	5	46,5

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.**

Por consiguiente, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	18/09/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VXRU7QZXVTB7VRCT9PFNDBJ7	PÁG. 2/2	